Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

1938 ***Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha subscrito la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el tercer cuatrimestre del año 2022, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Hechos

Se da cumplimiento a aquello que establece el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto y por el Decreto 1/2024, de 4 de enero de 2024.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración que ha subscrito la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, en el tercer cuatrimestre del año 2022, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears (SCIB), para la adhesión de la SCIB al Acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica para los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de su sector público instrumental (CC 5/2022 AM, antes CC 3/2022 AM).

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Parlamento de las Illes Balears (PIB), para la adhesión del PIB al Acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica para los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de su sector público instrumental (CC 5/2022 AM, antes CC 3/2022 AM).

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(22 de febrero de 2024)*

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación
Antoni Costa Costa

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/31/1156666